



RESOLUCIÓN N° 002/2019 S.G.F.

VISTO:

La Ordenanza N° 23/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019;
El Decreto N° 257/2019 DEM, de fecha 07 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza de referencia se crea la Junta Médica Municipal y se regulan los aspectos principales de su funcionamiento;

Que dicha norma fue promulgada mediante Decreto N° 244/2019 DEM, de fecha 27 de septiembre de 2019;

Que mediante el Decreto N° 257/2019, de fecha 07 de octubre de 2019, se delega en esta Secretaría, o la que en un futuro la reemplace en la estructura orgánica, la facultad de reglamentar, ampliar y/o precisar las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2019, para su mejor aplicación;

Que en marco de dicha delegación, corresponde establecer el Circuito Administrativo de la Junta Médica Municipal y el Formulario Modelo a utilizar por los profesionales intervinientes, los cuales se adjuntan a la presente como Anexo I y Anexo II, respectivamente;

Que es facultad delegada a esta Secretaría la emisión de la presente;

POR ELLO:

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y FINANZAS **DE LA MUNICIPALIDAD DE SEGUÍ** **RESUELVE:**

Art. 1°.- Apruébense el “Circuito Administrativo Junta Médica Municipal” y el “Formulario Modelo” a utilizar por los profesionales intervinientes, los cuales forman parte integrante y se adjuntan a la presente como Anexo I y Anexo II, respectivamente, y por los motivos expresados en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2°.- Dese a conocer a las áreas involucradas a los efectos que correspondan.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y FINANZAS, OCTUBRE 21 DE 2019.-